



José María López Cerezo, como Director-Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo Ayuntamiento de Málaga, y en virtud de las facultades que me han sido otorgadas con base en el art 22 f) de los Estatutos de este organismo, promulgo este Decreto con fundamento en la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en todo procedimiento de selección de personal laboral temporal se deben garantizar los principios de publicidad, igualdad mérito y capacidad, por tanto dicha selección se deberá realizar atendiendo a criterios objetivos, de acuerdo con la plaza convocada.

Que respecto a los principios precitados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 28.3 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el *Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía*, (BOJA, núm. 8, 19 enero 2002), se ha recurrido al SAE, al no existir Bolsa ni listado de trabajo, en esta Agencia Pública, ni en el Excmo Ayuntamiento de Málaga, para la categoría objeto del contrato

Que, por el Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) del Excmo Ayuntamiento de Málaga, se ha emitido, con fecha 28-08-2018, - Informe-Propuesta relativo a la contratación de un/a TGM-Graduado/a Social, en régimen de personal laboral temporal -.

Que los órganos de selección serán colegiados y se deberán ajustar a los principios de imparcialidad y profesionalidad.

Instituto Municipal de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

A la vista de lo expuesto, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Que dicha plaza será seleccionada a través del sistema de concurso, donde se valorarán la prueba y méritos correspondientes:

- VALORACION CURRICULAR
- SUPUESTO PRÁCTICO.
- ENTREVISTA PERSONAL.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador, todos ellos con voz y voto a:

Presidente.	D. Juan José García Torres
Vocal	Dª Isabel García Salcedo
Vocal/Secretario	D. Juan Sánchez Tentor.

TERCERO.- Publicar esta disposición en la web del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV).

Málaga a 6 de septiembre del 2018

EL DIRECTOR GERENTE



Fdo.: José María López Cerezo

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA



SOLICITUD DE GESTIÓN DE OFERTA

D /Dña JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA

En nombre y representación de la empresa INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA con NIF/CIF P7990003A y número de Cta de cotización 0111 29 0084570,

SOLICITA al Servicio Andaluz de Empleo la presentación de candidatos/as con perfiles adecuados para cubrir 1 puesto de GRADUADOS SOCIALES según los datos incluidos en este documento de registro

A efectos de lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y dado que los datos facilitados por el Servicio Andaluz de Empleo gozan de la protección prevista en la citada Ley, DECLARA que se hará un uso adecuado de los mismos, utilizándolos sólo en los trámites relacionados con los procesos de selección para la cobertura de los puestos de trabajo ofrecidos



MÁLAGA, a 10 de Septiembre de 2018

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
LA EMPRESA OFERTANTE

Firma y sello
Firmado ...

INSTITUTO
MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA

DATOS DE REGISTRO DE LA OFERTA

Identificador de la Oferta 01 2018 28020

Fecha de Registro 10-09-2018

Tipo de Oferta EMPLEO

Oferta registrada en la oficina del SAE OA29067910 - MÁLAGA-GAMARRA

El Empresario Autoriza la Difusión N

Candidaturas de personas extranjeras con restricciones N

DATOS DEL PUESTO OFERTADO

Ubicación de los puestos Ofertados

Ambito 1 - ESPAÑA

País 724 - ESPAÑA

Comunidad 01 - ANDALUCÍA

Provincia 29 - MÁLAGA

Ent Supramu 0159 - MÁLAGA

Municipio 29067 - MÁLAGA

CP 29007

Dirección del Puesto

CALLE SAINT EXUPERY nº 22

Datos Contractuales

Relación Contractual 2 - LABORAL TEMPORAL

Fecha Prevista Incorporación 01-10-2018 00 00

Duración Contrato (en días) 1440

ETT N

Salario Mensual desde 2552

Jornada de Trabajo 1 - COMPLETA

Horario de Trabajo De 7 45 a 15 15 horas

OCUPACIONES SOLICITADAS

Ocupación Principal 26241014 - GRADUADOS SOCIALES

Nivel Profesional 00 - TECNICOS Y SIN CATEGORIA LABORAL DETERMINADA

REQUISITOS CANDIDATOS

Alojamiento N

Formación

Nivel Formativo

Mínimo 54 - ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRIMER CICLO Y EQUIVALENTES O PERSONAS QUE HAN APROBADO 3 CURSOS COMPLETOS DE UNA LICENCIATURA O CREDITOS EQUIVALENTES (DIPLOMADOS)

Formación Reglada

Todos/Alguno A - ALGUNOS

Titulación 543450064301 - DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES

Nivel Formación 54 - ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRIMER CICLO Y EQUIVALENTES O PERSONAS QUE HAN APROBADO 3 CURSOS COMPLETOS DE UNA LICENCIATURA O CREDITOS EQUIVALENTES (DIPLOMADOS)

Area de Conocimiento 34500 - Administración y gestión de empresas

Familia Profesional 643 - CIENCIAS DEL TRABAJO

Titulación 593450064305 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Nivel Formación 59 - ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO

Area de Conocimiento 34500 - Administración y gestión de empresas

Familia Profesional 643 - CIENCIAS DEL TRABAJO

Titulación 593450064306 - GRADO EN RELACIONES LABORALES

Nivel Formación 59 - ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO

Área de Conocimiento 34500 - Administración y gestión de empresas

Familia Profesional 643 - CIENCIAS DEL TRABAJO

Titulación 593450064303 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Nivel Formación 59 - ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO

Area de Conocimiento 34500 - Administración y gestión de empresas

Familia Profesional 643 - CIENCIAS DEL TRABAJO

Conocimientos informática

Todos/Alguno A - ALGUNOS

Conocimientos Informáticos 33000 - SOFTWARE OFIMATICO Y DE GESTION

Conocimientos Informáticos 33005 - MICROSOFT OFFICE

Conocimientos Informáticos 41301 - NOMINAPLUS

OTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y CAPACIDADES

Experiencias

Esfuerzo Físico Experiencia N

Cara al Público Experiencia N

DATOS DE GESTIÓN

Gestión de Candidatos

Contrato de relevo para sustituir a un trabajador que accede a jubilación parcial Duración 48 meses Fecha aproximada de inicio el 1-10-2018

Los datos aportados por la Empresa ofertante han sido incorporados en el Fichero General del Servicio Andaluz de Empleo